

C. P.C.P. 3.1-0034 -2022
Bogotá, D.C., 8 de agosto de 2022

Doctores

GABRIEL BECERRA YAÑEZ -C-
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS -C-
JUAN MANUEL CORTES DUEÑAS
JORGE MENDEZ HERNANDEZ
JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALEZ

Honorables Representantes a la Cámara
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetados Doctores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, Doctor Juan Carlos Wills Ospina, Presidente, Doctor Heráclito Landínez Suárez, Vicepresidente, y de conformidad con el Artículo 7 de la Ley 418 de 1997 "**LEY PARA LA CONVIVENCIA, LA EFICACIA DE LA JUSTICIA Y OTRAS DISPOSICIONES**", el Acta No. 01 de 2022 y Resolución No. 002 de Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, me permito comunicarles que han sido designados para integrar la Comisión de Seguimiento a la aplicación de esta Ley.

Cordial saludo,



AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Esther A.



-